



## CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas

**Fecha de celebración:** Miércoles, 26 de febrero de 2025

**Hora de convocatoria:** 17:00 horas

**Lugar de celebración** Salón de Plenos del Distrito de San Blas-Canillejas, Avda. de Arcentales nº 28.

**Características:** Sesión parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la junta municipal de distrito.

La Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 21 de febrero de 2025, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Antes de dar comienzo a la sesión se dará cuenta del Decreto del Alcalde, de fecha 6 de febrero de 2025, de cese y nombramiento de vocales vecinos, por el que se acordó:

Primero.- Cesar a doña Milagros Pérez González, como vocal vecina y portavoz adjunta, del Grupo Municipal Socialista, en la Junta Municipal de San Blas-Canillejas.

Segundo.- Nombrar a la Vocal Vecina doña Carmen Muñoz Morales, como portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista, en la Junta Municipal de San Blas-Canillejas.

Tercero.- Nombrar a doña María del Carmen Nogueras Juárez, como vocal vecina, del Grupo Municipal Socialista, en la Junta Municipal de San Blas-Canillejas.

Toma de posesión de la nueva Vocal Vecina.

## ORDEN DEL DÍA

### 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada del día 15 de enero de 2025.



## 2. PARTE RESOLUTIVA

### Propuestas de la Concejalía-Presidencia

#### Punto 2. Aprobación de Festejos populares y Recintos Feriales 2025

1º) Aprobar inicialmente y definitivamente en el caso de que no se formulen alegaciones en el plazo de información pública, los festejos populares y los recintos feriales que se van a instalar en el Distrito de San Blas-Canillejas durante el año 2025 y que son los siguientes:

- Fiestas de San Blas. Recinto Ferial San Blas en Avenida de Arcentales número 4, del 3 al 7 de julio de 2025.
- Fiestas de Canillejas. Recinto Ferial Canillejas en aparcamiento calle Esfinge, del 4 al 8 de septiembre de 2025.

2º) Someter este acuerdo al trámite de información por un plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, señalando que, en el caso de no presentarse reclamaciones, el Acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo.

Punto 3. Aprobar inicialmente la relación de situados Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública para el año 2026 en el Distrito de San Blas-Canillejas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 y 7 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública, de fecha 29 de septiembre de 2008 y someter la anterior propuesta a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, señalando que, en el caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones, el Acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo.

Punto 4. Aprobar provisionalmente la relación de situados de Venta de Periódicos, Revistas y Publicaciones Periódicas para el año 2026 en el Distrito de San Blas-Canillejas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa de fecha 27 de febrero de 2009, modificada por la Ordenanza 12/2021 de 30 de noviembre y someter la anterior propuesta a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, señalando que, en el caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones, el Acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo.



Punto 5. Aprobar la propuesta con nº 0231458, presentada por la Concejala-Presidente, doña Almudena Maíllo del Valle, solicitando que el Pleno acuerde, incorporándose al expediente para su tramitación la correspondiente justificación de asignación de nombres en función de sus méritos e historia de cada uno de ellos, conforme a las peticiones realizadas por distintas entidades, se inicie el procedimiento para:

- 1.- Que el Pabellón circular del CDM San Blas lleve asociado el nombre de Carlos Ramos Muñoz, y
- 2.- Que los viales que rodean el estadio Metropolitano, tengan asignada la nomenclatura viaria de Paseo de los Colchoneros, Calle del 26 de abril, Avenida del Atlético-Aviación y Calle de 1903.

### Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 6. Proposición nº 0224709 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando instar al órgano competente a poner en marcha, y en colaboración con la Junta del Distrito, un programa de actuaciones para la prevención y erradicación de la gordofobia. Dicho programa deberá incluir las acciones concretas recogidas en la proposición.

Punto 7. Proposición nº 0224720 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando que en el próximo Pleno de la Comisión Plenaria de la Infancia y Adolescencia (COPIA) se incluya un punto en el que se rindan cuentas sobre el desarrollo, estado de ejecución e implantación, y evaluación de las proposiciones presentadas en el Pleno COPIA de 2024, celebrado el 6 de noviembre de 2024.

Punto 8. Proposición nº 0225815 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando que la Junta Municipal de San Blas-Canillejas inste a los organismos correspondientes a que de manera inmediata provisionen los puestos de trabajo necesarios, en todas las categorías, para que el Centro Deportivo Municipal de San Blas vuelva a funcionar con normalidad.

Punto 9. Proposición nº 0228544 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando a la Junta de Distrito de San Blas Canillejas, y, si no fuera de su competencia, instar al Área competente, las siguientes acciones con relación a la calle Ajofrín, en el tramo comprendido entre la calle Pobladura del Valle y Avenida de Arcentales:



- 1.- Encargar a los servicios técnicos la evaluación de estado de conservación de las aceras.
- 2.- Que, tras el estudio, se realicen las obras oportunas para la adecuación del pavimento de las aceras de dicho tramo que se encuentren deterioradas.

Punto 10. Proposición nº 0233492 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando que, con el fin de mejorar la accesibilidad de nuestras calles para el conjunto de la vecindad, pero especialmente para las personas mayores o con problemas de movilidad, se inste al Área competente a llevar a cabo un estudio para determinar si junto a la escalera situada a la altura del número 48 de la calle Longares, punto concurrido debido a que es un acceso natural a una zona residencial conocida como la Colonia de los Taxistas, sería posible realizar una rampa, valorándose, en el caso de no exista espacio suficiente para ello, la posibilidad de encontrar alguna fórmula para aumentar el actual y proceder entonces a su realización debido a que ello supondría un beneficio importante para los ciudadanos.

Punto 11. Proposición nº 0233504 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando que, con el objeto de impulsar el deporte y adecuar los espacios públicos a las necesidades de los ciudadanos, se inste al Área competente a proceder a la limpieza regular del solar ubicado entre la calle Esfinge, junto a la Escuela Infantil Extremadura, la calle Pitágoras y las cocheras del Metro, así como de las inmediaciones del mismo, a realizar un mantenimiento regular del arbolado y las plantas situados en él, a adecuar los caminos existentes para evitar caídas de os transeúntes, especialmente en el punto ubicado junto a la Plaza de Grecia, y que, paralelo a Pitágoras, sirve de acceso al emplazamiento señalado, así como a efectuar un estudio para determinar si sería posible, atendiendo al uso deportivo del lugar y considerando el uso habitual del mismo, realizar una Instalación Deportiva (IDB) adecuada, un parque de calistenia y un nuevo área infantil, valorando medidas para hacer más agradable el entorno para los niños, además de para el conjunto de la ciudadanía.

Punto 12. Proposición nº 0233639 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando que, con el objetivo de dar visibilidad a la realidad de las personas con Síndrome de Down, así como de poner en valor la importancia de garantizar sus derechos y su inclusión absoluta en la sociedad, esta Junta municipal realice, o inste al Área competente a realizar, a partir del próximo 21 de marzo, Día Mundial del Síndrome de Down, y durante los



próximos meses diversas acciones en los términos recogidos en la proposición.

Punto 13. Proposición nº 0238213, reformulada con el nº 0257232, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, instando a la Junta de Distrito o al área competente a que se realicen las gestiones necesarias para proceder a crear en el barrio de Rejas un centro juvenil y dotarlo del correspondiente personal necesario como orientadores, psicólogos y otros profesionales que puedan ayudar y guiar a la población más joven de la zona.

### 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Preguntas

Punto 14. Pregunta nº 0224723 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando conocer el motivo por el cual en la calle San Herculano está ocurriendo la siguiente situación: las obras que se están realizando en la calle Ribadumia, adyacente, utilizan el espacio interior de la calle San Herculano para almacenar material y otros enseres, impidiendo también aparcar, siendo una calle privada con acceso público, mientras además distan años de los últimos arreglos realizados en San Herculano.

Punto 15. Pregunta nº 0224740 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando conocer la opinión de la concejala presidenta acerca de las sombras y el riego instalados en las obras del patio del CEIP Ramón María del Valle-Inclán realizadas recientemente.

Punto 16. Pregunta nº 0229122 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando a la Concejala Presidenta de la Junta Municipal de San Blas-Canillejas información sobre la situación actual de las iniciativas presentadas por nuestro grupo y aprobadas en los plenos de esta Junta Municipal durante el año 2024.

Punto 17. Pregunta nº 0229228 presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando conocer la valoración que hace la Sra. Concejala Presidenta sobre la práctica de ceder suelo público a la iniciativa privada y cuáles considera que son los principales beneficios que el distrito obtiene.

Punto 18. Pregunta nº 0233696 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando conocer cómo valora la señora concejal presidente los comportamientos incívicos como son el generar ruido, las discusiones, el consumo de



sustancias estupefacientes o la ingesta de bebidas alcohólicas, que de forma habitual se producen en el punto del parque que se encuentra junto a un edificio residencial, al que se accede por el número 10 y 12 de Travesía de Ronda, en el que hay un pequeño jardín y un tramo de acera que tiene un tránsito de viandantes prácticamente inexistente, y qué acciones concretas se han tomado para dar cumplimiento a la proposición del grupo municipal Vox, aprobada por unanimidad en el Pleno Ordinario del 26 de junio de 2024, para garantizar un entorno adecuado para una vecindad que no ve solucionado un problema de gravedad pese a que, en un buen número de ocasiones, ha sido puesto en conocimiento de esta Junta Municipal.

Punto 19. Pregunta nº 0233817 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando conocer cómo valora la señora concejal presidenta la demora en el funcionamiento del acceso de la M-21 hacia la Avenida de Arcentales, dado que no es de recibo el que los conductores que circulan desde Rejas tengan que ir hasta la A-2 o Coslada para acceder a otros puntos de San Blas-Canillejas, y qué opinión le merece la comunicación de este barrio con otras zonas de la ciudad.

Punto 20. Pregunta nº 0233872 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando conocer cómo valora la señora concejal presidente la degradación y la violencia que está sacudiendo la calle Lola Flores, así como su entorno, habiéndose incluso producido asesinatos en los últimos meses, como consecuencia del edificio ocupado, conocido vergonzosamente como el “Hotel Okupa”, que es un foco absoluto de delincuencia, además de marginalidad, y en qué estado de ejecución se encuentra la proposición presentada por el grupo municipal Vox el pasado 12 de diciembre de 2024, aprobada por este pleno municipal, para instar a Delegación de Gobierno, así como al Área competente del Ayuntamiento, a tomar medidas urgentes para mejorar la seguridad en la zona y para aumentar el número de policías que prestan servicio en el conjunto de nuestro distrito.

Punto 21. Pregunta nº 0235153 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando conocer las medidas que el equipo de Gobierno del PP tiene previsto implementar en el distrito de San Blas-Canillejas para mitigar los impactos negativos derivados de la futura ciudad comercial y deportiva del Atlético de Madrid, tales como el aumento del tráfico, el incremento del ruido y la mayor pérdida de tejido comercial en una zona ya muy castigada en el día a día.





### Comparecencia

Punto 22. Comparecencia nº 0219600 solicitada el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el fin de que la Sra. concejala presidenta de San Blas Canillejas detalle las acciones que va a llevar a cabo la Junta Municipal para solucionar las ITE's "totalmente desfavorables" (no "parcialmente desfavorables") de los CEIP y EEII del distrito y los plazos que se fija para la subsanación de las deficiencias constatadas.

### Información de la Concejala Presidente y del Coordinador del Distrito

Punto 23. Dar cuenta del informe de evaluación anual de 2024 del Consejo de Proximidad del Distrito de San Blas-Canillejas, aprobado en Sesión celebrada el 26 de diciembre de 2024, de conformidad con lo establecido en los artículos 12.3 y 26 del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid.

Punto 24. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por la Concejala Presidente y por el Coordinador del Distrito en materia de su competencia durante el mes de enero de 2025.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO  
DE SAN BLAS-CANILLEJAS

*Firmado digitalmente a fecha indicada a pie de firma*  
M<sup>a</sup> Carmen Ayuso de Lucas

### Información de Firmantes del Documento

